

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	Si
Juicios Sobre Controversias Sobre el Estado Civil de las Personas y el Derecho Familiar			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Patrocinio el Procedimientos Legales sobre Juicios Sobre Controversias Sobre el Estado Civil de las Personas y el Derecho Familiar: Divorcio Incausado, Perdida de Patria Potestad, Juicio de Paternidad, Divorcio Voluntario, Pensión alimenticia, Guarda y Custodia régimen de Visitas y Convivencias y Acreditación de Concubinato.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	21-SMDIF-CUAU			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 1,2,6,7,13,114,121,122 y 123. Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Artículos 1,2,3,88,89,90, 94, 94 Bis y 94 Ter de la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de México. Artículos 1,3,4 fracción IV,20 Bis y 20 Ter de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social. Artículo 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículos 16,26,27 y 123 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México. Artículos 13 fracción XVII,55 apartado B numeral, 71, 72, 73, 74, 75 fracción II,III,IV,V y VIII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México", para el período 2025-2027.			
DOCUMENTO A OBTENER	Sentencia Emitida por un Juzgado Familiar		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica	Presencial	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los Ciudadanos Requieren Representación en Juicios Sobre Controversias Sobre el Estado Civil de las Personas y el Derecho Familiar			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1-ACTA DE MATRIMONIO			Fundamento Jurídico: Art. 82 fracción XIV Fracción I del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, para el Período 2025-2027.	
2-ACTA DE NACIMIENTO DE HIJAS/OS				
3-INE VIGENTE	1	2		
4-NARRACIÓN DE LOS HECHOS POR ESCRITO O EN FORMATO USB	1 1	2 2		
5-RAZÓN SOCIAL Y DIRECCIÓN CORRECTA DE LA EMPRES O LUGAR DONDE LABORA EL DEMANDADO	1			
6-NOMBRE COMPLETO Y DIRECCIÓN ACTUAL CON 3 TESTIGOS CON INE VIGENTE	1	0		
7-DOCUMENTOS PROBATORIOS (VIDEOS, FOTOGRAFÍAS, GRABACIONES, RECETAS MÉDICAS DENUNCIAS ANTE M.P	1	0		
8-RECIBO DE PAGO DE CUOTA DE RECUPERACIÓN	1	2		

	1	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-La o el usuario acude a las oficinas de la Procuraduría y solicita el servicio para lo cual deberán pagar en caja de tesorería el pago de la cuota de recuperación se realiza el primer pago de la cuota de recuperación 2.-Una vez realizado el pago en caja el usuario puede pasar con su recibo con uno de los abogados adscritos al área de asistencia jurídico familiar, esperar que lo llame uno de los abogados, para comenzar con la entrega de documentos requeridos por el Abogado. 3.- El abogado adscrito a la PPMNNyAJF llamara al usuario para firma del escrito inicial empezar el juicio metiendo el escrito inicial en la oficialía de partes común. 4.- Cuando salga el acuerdo admisorio se procederá a sacar cita con el actuario pata realizar la notificación 5.- Se le avisara al usuario cuando es la fecha de Audiencia Inicial así mismo se realiza segundo pago de la cuota de recuperación 5.-Se avisará de la conducción de la Audiencia Principal para el desahogo de las pruebas. 6.-Se le avisa al usuario de las fechas de las periciales en trabajo social y psicología 7.- se le avisa al usuario de la fecha de audiencia para realizar el desahogo de los dictámenes periciales y deberá realizar el tercer pago de cuota de recuperación 8.- se dará fecha para la audiencia de escucha de menores y/o alegatos 9.- se avisará al usuario cuando sale la Sentencia o cuando es la fecha para la escucha de la audiencia 10.- una vez asentada la sentencia se procederá la Devolución de Documentos		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Entre 8 y 12 meses		
COSTO	1-Divorcio Incausado: \$5500.00 2-Perdida de Patria Potestad: \$5500.00 3-Juicio de Paternidad: \$5500.00 4-Divorcio Voluntario: \$5000.00 5-Pensión alimenticia: \$5000.00 6-Guarda y Custodia: \$5000.00 7-Régimen de Visitas y Convivencias: \$ 5000.00 8-Acreditación de Concubinato: \$4500.00 1er. PAGO \$2,000.00 2do. PAGO \$2,000.00 3Er. PAGO \$1,500.00 o \$1000.00	FUNDAMENTO JURIDICO	Acuerdo único que autoriza las cuotas de recuperación de los Servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Cuautitlán aprobado en la primera sesión ordinaria de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familiar de Cuautitlán estado de México, Acuerdo 2025SO06A05 de la Sexta Sesión Ordinaria de la junta de gobierno celebrada en 19 de diciembre de 2025.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	efectivo	No aplica	No aplica
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			No aplica

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas que están en las Instalaciones del Oficinas Centrales del DIF		
OTRAS ALTERNATIVAS	Cajas que están en las instalaciones de las oficinas Centrales del DIF que se ubican en Av. 16 De septiembre No. 328 Inti. 42 Col. Centro Cuautitlán, Estado De México		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Sujeto a Criterios del Juez Familiar, La Duración del Juicio Depende de la Controversia Familiar		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán. Estado de México.		Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MTRA.ANGELICA SANCHEZ CONTRERAS		
DOMICILIO			
CALLE	Avenida 16 de septiembre	NO. INT. Y EXT.:	328-42
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Cuautitlán
C.P.	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	lunes a viernes De 9:00 A 18:00 Hrs
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5577017894	No aplica	Procuraduria2.smdif.cuautitlan@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué consiste la Asesoría Jurídica Familiar?		
RESPUESTA:	Es una plática entre abogado y el usuario orientarlo Jurídicamente y Brindarle un Servicio de Atención y Orientación que permita resolver alguna controversia legal de su Interés y posible solución a procedimientos.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tarda la asesoría?		
RESPUESTA:	10 a 15 minutos		
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué casos se puede condonar el pago del servicio?		
RESPUESTA:	Cuando se traten de asuntos de violencia intrafamiliar o vulneración a niñas, niños y adolescentes		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

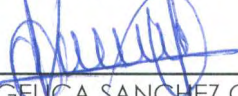
Texto

ELABORÓ:



MTRO. José Oswaldo Lozano Valadez
Titular De La Procuraduría De Protección
Municipal De Niñas, Niños Y Adolescentes
del SMDIFC

VISTO BUENO:



MTR. ANGELICA SANCHEZ CONTRERAS
Directora General Del SMDIFC

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

26 / MAYO / 2026.

